

**RAD. No. 2016-00021
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO- MAGDALENA**

Plato, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

**PROCESO EJECUTIVO
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. CONTRA ORLANDO GUERRA
BALLESTAS**

Visto el informe secretarial, incorporase el despacho debidamente diligenciado por la inspección de policía, quien adelantó la diligencia el pasado 25 de noviembre de 2022 y en consecuencia, fijar como honorarios provisionales al secuestre de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 1518 DE 2002 en su numeral 5 del artículo 37, por haber participado en la diligencia, la suma equivalente a DOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTE, pago que estará a cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado en el ESTADO No. 052 en la secretaria hoy 16 de diciembre de 2022 a las 08:00 am

**CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
Secretaria**